Boletín Semanal







Consulado Móvil en VINARÒS

Se informa a nuestros usuarios, que los días 28 de febrero y 1 de marzo se realizará una jornada de Consulado Móvil en la ciudad de Vinaròs. Por ello, el consulado invita a todos los connacionales interesados en realizar algún tipo de trámite a solicitar sus citas previamente a través de la página web: http://valencia-espana.consulado.gov.co.

Horario: Sábado 28 de febrero 9:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 7:00 pm.

Domingo 1 de marzo: 9:00 am a 2:00 pm.

Lugar: Calle de Costa y Borrás, 1-3. 12500 Vinaròs, Castellón

Trámites: Inscripción Consular; Actos notariales, Pasaportes; Registros Civiles; Documentos de Identidad; Certificaciones y Constancias; Apostilla y legalización de documentos; visas y nacionalidad.

Servicios: Asesoría jurídica y social e información sobre pensiones y procesos de adopción en Colombia.

SIdesea que su documento (pasaportes, cedula, etc.) sea entregado en el CONSULADO MÓVIL envíe un correo electrónico solicitando el traslado.

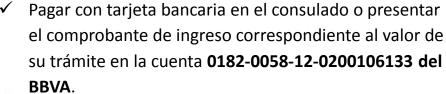
cvalenciaespana@cancilleria.gov.co.

PERO... no olvide verificar que su documento ya este disponible.



TENGA EN CUENTA

✓ Presentar su cédula para realizar cualquier tipo de trámite.





Para tramites de identificación, debe llevar tres fotografías de 4X5 cm, debe medir 2.5 cm de la frente al mentón, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura, sin piercing y sin pendientes grandes. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul. Únicamente las fotos para Pasaporte se tomarán al momento de trámite.

Para Registro civil y cédula por primera vez debe llevar un documento donde se evidencia el RH.

✓ Verifique los requisitos necesarios para cada trámite y asegúrese de presentarlos al momento de ser atendido.

NO OLVIDE AGENDAR SU CITA PREVIAMENTE SI DESEA SER ATENDIDO ¡LO ESPERAMOS!



"NO HAY SECRETOS PARA EL ÉXITO. ESTE SE ALCANZA PREPARANDOSE, TRABAJANDO ARDUAMENTE Y APRENDIENDO DEL FRACASO" Colin Powell

Fueron muchas las enseñanzas que nos dejo las jornadas de emprendimiento que realizo el Consulado el pasado noviembre. Fueron unos días llenos de ideas, motivación y realidad. Tres días en la que la comunidad colombiana residente en Valencia, tuvo la oportunidad de enriquecer sus conocimientos, compartir ideas, crear un espacio de dialogo, en medio de las diferentes ponencias lograron debatir y encontrar puntos de partida y posibles problemas que resultan cuando se decide emprender.

Conceptos, reflexiones y proyectos quedaron en la mente de todos los asistentes pero si algo quedo claro acerca de estas jornadas fue sin lugar a dudas que, el emprender es una decisión de vida. Es por esto que este Consulado, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia, quiere continuar brindando herramientas que sean útiles y practicas para el camino del emprendedor.

Las jornadas de emprendimiento tuvo dentro de su agenda grandes personalidades del Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana, y haciendo uso de los excelentes contactos que han quedado de estas jornadas, ya el consulado esta empezando a gestionar de que manera se puede continuar enriqueciendo, innovando y creando nuevos eventos que sigan la ruta que se inicio en con el taller de emprendimiento "Colombia Transforma Pa'lante".



Miembros del Consulado han adelantado reuniones con el objetivo de tomar ideas y trabajar en conjunto para la realización de un evento continuo al ya realizado. Con el propósito de contribuir con el fomento del emprendimiento en la Comunidad

Con el propósito de contribuir con el fomento del emprendimiento en la Comunidad Valenciana, se organiza una reunión teniendo como líder al Cónsul, Jorge Felipe Carreño y por parte del grupo Valencia Emprende, Amaya Garcia-Templado.



Valencia Emprende, quien participo en las jornadas de emprendimiento realizadas por este consulado, ratifico el apoyo para este año en cualquier actividad que se pudiese realizar.

Este escenario nos dio a conocer las diferentes actividades, ayudas y concursos que actualmente están realizando.

Este espacio colaborativo, nos permite empezar a plantearnos el mapa de rutas que le sirvan a nuestros connacionales y le den paso a una nueva actividad de carácter formativo.

Por otro lado, en aras de que este taller de emprendimiento sirva como base de la construcción de nuevas relaciones entre Colombia y España, que favorezcan a los residentes colombianos en España.

Ana Botella y Rafael Escamilla, representantes del IVACE, entidad de la Generalitat Valenciana, tienen como objetivo apoyar a las pequeñas empresas en temas de innovación, emprendimiento e internalización. Temas de gran interés, no solo para este consulado, sino para nuestro país, teniendo en cuenta el auge de PYMES en este momento en Colombia.



Como representantes de Colombia mediante este Consulado, nos place poder tener este tipo de eventos que fortalezcan las relaciones entre estos dos países, y a su vez beneficien la ciudadanos residentes que tengan como objetivo emprender.





De acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se informa:

Con la entrada en vigencia de la Ley 1739 de 2014, según el parágrafo 4º del art. 56, hay la posibilidad hasta el **27 de febrero de 2015**, que los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos nacionales, los usuarios aduaneros y del régimen cambiario, que "no hayan sido notificados de requerimiento especial o de emplazamiento para declarar", se acojan **al beneficio temporal** consagrado en la citada norma, de presentar declaración o corregirla por medio electrónico o litográficamente sin liquidar sanción o interés alguno; lo cual no significa que la DIAN pierda sus facultades legales de fiscalización.

Por lo anterior, se recomienda a los residentes en el exterior presentar antes del 27 de febrero de 2015, las declaraciones año gravable 2013 que no fueron presentadas de manera virtual, utilizando firma digital, correspondiente a los Formularios código 110 para Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad y código 210 para Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad a través de los canales electrónicos de la entidad, de acuerdo al Decreto 2972 del 20 de Diciembre de 2013, con el fin de que quede definitivamente subsanada su obligación de presentar la declaración.

Las declaraciones de años fiscales anteriores, aunque no tienen la obligatoriedad de presentarlas virtualmente, lo pueden hacer a través de los Servicios en línea haciendo uso de su mecanismo de firma, puesto que el sistema permite presentarlas virtualmente o las podrán presentar ante el Consulado correspondiente, siempre y cuando haya disponibilidad de formularios de años anteriores en los Consulados.



CANCILLERIA EN ASOCIO CON LA UNIVERSIDAD ICESI CAPACITÓ A BENEFICIARIOS DEL PLAN RETORNO EN CALI

- Bogotá, (feb. 17 / 15). El Ministerio de Relaciones Exteriores, en convenio con la Universidad ICESI de Cali, capacitó a un grupo de diez beneficiarios de la Ley 1565 de 2012, que fija los incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.
- En una ceremonia, realizada el pasado 12 de enero, se graduaron del 'Programa de emprendimiento y fortalecimiento empresarial a la población retornada que reside en el Departamento del Valle del Cauca' Resaltando que una de esas personas fue es la connacional Eliana Garzón conocida en la Comunidad Valenciana por liderar una asociación de Colombianos
- El Ministerio de Relaciones Exteriores en convenio con la Universidad ICESI de Cali, en el marco de la estrategia de implementación de la Ley de Retorno, adelantó la capacitación a los beneficiaros para conocieran de primera mano cuáles son las alternativas que ofrece la Ley en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial a la población retornada que reside en el Valle del Cauca, así como el acompañamiento durante la evolución de los proyectos.
- Con este segundo grupo de retornados capacitados ya son 20 los connacionales, que además de culminar con éxito el curso, realizan la presentación oficial de los proyectos productivos formulados durante las semanas de formación.
- Estos proyectos son iniciativas productivas que permiten la generación de ingresos a partir de sus propias iniciativas, basadas en la identificación de experiencias, destrezas y conocimientos adquiridos en el exterior, promoviendo así procesos de desarrollo individual y local.

Información del consulado

Tel: 34 963 509442

Dir: C/ Plaza Tetuán No. 8 46003 Valencia - España

Correo: cvalenciaespana@cancillaria.gov.co

